

Contenido

	Página
Presentación	2
1.- Visión Institucional de la Auditoría Superior de la Federación	8
2.- Misión de la Auditoría Superior de la Federación	9
3.- Fundamento Legal y Propósitos del Programa	10
4.- Procesos Estratégicos	11
5.- Estructura del Programa	15
6.- Seguimiento y Medición de Avances	22

Presentación

México enfrenta una crisis que ha mostrado los límites y perfiles más relevantes de nuestra sociedad y de nuestras instituciones. Las diversas opiniones respecto de la mejor ruta para fortalecer nuestro desarrollo son el reflejo de una sociedad plural en la que la construcción de consensos es una tarea tan compleja como urgente.

Asimismo, todos los programas públicos se encuentran actualmente sujetos a ajustes, mientras que la recuperación económica parece un propósito aún distante e incierto. La crisis ha comprometido seriamente la capacidad del Estado Mexicano para obtener mayores espacios de bienestar que exige la sociedad.

En ese contexto, la necesidad de garantizar la adecuada administración de los recursos públicos y preservar el patrimonio de la Nación, es obligación primordial de todos los que hemos recibido el honroso encargo del servicio público. Particularmente, en el caso de las entidades de fiscalización superior, esto se convierte en una misión fundamental.

Para corresponder a estas legítimas expectativas de la sociedad y fortalecer la presencia institucional de los organismos vinculados a la rendición de cuentas y la fiscalización superior, el Poder Legislativo Federal ha impulsado reformas trascendentales al texto constitucional federal y al marco legal respectivo.

Presentación

Con base en ello, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aspira en el año 2010, a consolidar el mandato de la fiscalización superior, a partir de cuatro líneas estratégicas:

- ♦ Impulsar la fiscalización de alto impacto;
- ♦ Propiciar la eficiencia y eficacia de la acción pública;
- ♦ Impulsar la implantación de mejores prácticas gubernamentales para evitar la comisión de actos indebidos; y
- ♦ Promover y contribuir al fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas.

Es importante resaltar que el desarrollo de las actividades de la ASF ha implicado el compromiso de mantener un adecuado equilibrio que garantice la calidad, profundidad y cobertura de las auditorías que practica, sin que ello signifique incrementar desproporcionadamente el número de las mismas.

Por su parte, como resultado de sus tareas de fiscalización, la ASF ha identificado 17 áreas de opacidad y riesgo en el Estado Federal Mexicano, y ha impulsado importantes reformas jurídicas y normativas para transformar dichos espacios en áreas de oportunidad. Un buen número de estas propuestas forman ya parte del marco constitucional, legal y reglamentario de la rendición de cuentas en nuestro país.

La detección, estudio y evaluación de dichas áreas de opacidad y riesgo derivan de hallazgos obtenidos a través de un proceso de fiscalización acumulativo, que evidencian diversos rezagos, debilidades y limitaciones institucionales que obstaculizan el ejercicio de una mejor gestión pública.

Presentación

Las 17 áreas que, por la alta sensibilidad que conllevan, requieren de ser atendidas con urgencia y decisión, son las siguientes:

- Eficiencia recaudatoria;
- Fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos;
- Educación pública, en sus componentes de calidad y cobertura;
- Pensiones y jubilaciones;
- Recursos federales transferidos a estados y municipios;
- Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS);
- Recursos destinados a procesos electorales;
- Sistema Contable Gubernamental;
- Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Donativos de recursos públicos;
- Mejora regulatoria;
- Remuneraciones de los servidores públicos;
- Preservación del medio ambiente;
- Subejercicios presupuestales;
- Disponibilidades de recursos;
- Discrecionalidad de los servidores públicos; y
- Regulación y supervisión del Estado.

Presentación

Para el año 2010, es propósito de la ASF mantener, entre sus prioridades, el seguimiento puntual del comportamiento de dichas áreas, toda vez que su relevancia estratégica en la administración, aplicación y transparencia de los recursos federales, obliga a ello.

Adicionalmente, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el mandato de la ASF incluye tres compromisos básicos para el ejercicio 2010, a saber:

1. La conclusión, integración y presentación del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2008;
2. La realización y entrega a la Cámara de Diputados, del Análisis del Informe de Avance de la Gestión Financiera 2010; y
3. La planeación, programación y desarrollo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009, que incluye las auditorías correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

Para el desahogo de sus responsabilidades, la ASF cuenta con fortalezas que ha desarrollado para atender los retos institucionales que enfrenta, y para ofrecer a la Honorable Cámara de Diputados la garantía de un trabajo profesional, objetivo y de la más alta calidad reconocida conforme a todos los estándares internacionales.

Entre dichas fortalezas, la ASF cuenta con la certificación de los procesos de Planeación y Desarrollo de Auditorías; Integración de Informes Institucionales; Seguimiento de Observaciones; Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y Administración, todos ellos bajo la norma ISO 9001:2008.

Presentación

Cuenta también con un reconocido cuerpo de auditores, con cuya capacidad y experiencia, la institución ha realizado, permanentemente, un trabajo profesional y apegado a normas y lineamientos internacionales, mismo que se ha fortalecido con la instalación y aplicación del Servicio Fiscalizador de Carrera.

Asimismo, la ASF ha sido reconocida en el ejercicio de sus auditorías, derivado de una revisión efectuada a la que se sometió por parte de instituciones pares de prestigio mundial, obteniendo de ellas un Dictamen favorable.

Es de subrayarse que el trabajo de toda entidad pública debe medirse por sus resultados, y en este renglón destaca el monto de recuperaciones que para la Hacienda Pública Federal, la ASF ha logrado producto de su actuación fiscalizadora.

Por su parte, con ese mismo empeño, la ASF seguirá honrando los compromisos institucionales que ha adquirido al asumir la Presidencia de la INTOSAI por el periodo 2007-2010, así como sus funciones asignadas en los Comités y Organismos Regionales de Fiscalización respectivos. Complementariamente, seguirá impulsando su colaboración con la ASOFIS y, a través de ella, con las entidades de fiscalización estatales.

De igual forma, la ASF contempla la continuidad de su Serie Editorial, la cual incorpora textos elaborados por especialistas en materia de rendición de cuentas y fiscalización superior, así como la organización de su Certamen Nacional que, sobre estos temas, convoca anualmente a la sociedad interesada.

Presentación

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, el objetivo primordial hacia el que se orientará la actuación de la institución en el año 2010, será el de sustentar la fiscalización superior en un ejercicio imparcial y objetivo, el cual, bajo un principio de autonomía, cuente siempre con mejores métodos de trabajo y con cuadros técnicos de personal de alta calidad ética y profesional.

La ASF ha sido una institución reconocida por su trabajo imparcial que ha hecho de la neutralidad su principal patrimonio, que se ha constituido en referencia confiable en todos los resultados que genera, y que ha impulsado decididamente la cultura de la legalidad, de la obligatoria rendición de cuentas y de la necesaria prevalencia de los valores éticos y morales en el servicio público.

Para el año 2010, y bajo estos postulados, la ASF llevará a cabo su Programa de Actividades, alineado éste a los ejes rectores contenidos en su Plan Estratégico 2010-2017, cumpliendo así con su mandato y con los compromisos asumidos con la Honorable Cámara de Diputados y con la sociedad mexicana a la que tiene el privilegio de servir.

1. Visión Institucional de la Auditoría Superior de la Federación

Como respuesta al reto que enfrenta la ASF, se requiere que ésta sea una institución más proactiva que reactiva, que con plena observancia de las disposiciones aplicables, marque senderos, señale caminos y establezca pautas, para impulsar la modernización de la Administración Pública, la eliminación gradual de las causas generadoras de corrupción y el buen uso de los recursos públicos.

Con el fin de avanzar en tal sentido, la ASF, como acción prioritaria de su encomienda, y con una visión institucional, ha adoptado un enfoque que contribuye a la mejora de la gestión gubernamental, mediante la atención de las líneas estratégicas siguientes:

- 1) *Impulsar la fiscalización de alto impacto;*
- 2) *Propiciar la eficiencia y eficacia de la acción pública;*
- 3) *Promover la implantación de mejores prácticas gubernamentales;*
- 4) *Promover y contribuir a mejorar los procesos de rendición de cuentas.*

2. Misión de la Auditoría Superior de la Federación

Informar veraz y oportunamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la sociedad sobre el resultado de la revisión del origen y aplicación de los recursos públicos y del cumplimiento de los objetivos y metas; inducir el manejo eficaz, productivo y honesto de los mismos; y promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, en beneficio de la población a la que tienen el privilegio de servir.

(Artículos 74, 79 y 134 constitucionales y 3, 12 y 15 de la LFRCF).

3. Fundamento Legal y Propósitos del Programa

La conformación del *Programa Anual de Actividades 2010* de la ASF, encuentra su fundamento legal en el artículo 85 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la ASF.

La configuración del Programa se sustenta en los siguientes propósitos generales:

- a) Desarrollar las actividades relativas a la fiscalización, integración y presentación del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente, y el análisis al Informe de Avance de Gestión Financiera respectivo.
- b) Establecer las actividades administrativas, orientadas al apoyo de las funciones sustantivas, mediante la gestión eficaz de los recursos asignados a la institución.
- c) Mejorar continuamente el accionar de los procesos sustantivos y administrativos de la ASF, utilizando como herramienta principal su Sistema de Gestión de la Calidad.

4. Procesos Estratégicos

El esquema adoptado por la ASF para gestionar las actividades encaminadas a la fiscalización superior y a la administración de sus recursos, es el enfoque basado en procesos. A través de este enfoque se han establecido los procesos estratégicos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad de la ASF, mismos que buscan a través de la mejora continua, el cumplimiento eficaz del mandato constitucional que rige a la institución, conforme a lo siguiente:

I) Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Verificar que la recaudación, administración, manejo y custodia de los ingresos federales se ejercieron, durante el ejercicio fiscal en revisión, en los términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y que la ejecución de los programas gubernamentales se realizara de conformidad con los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, evaluando su desempeño, bajo los postulados de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los objetivos previstos.

Esta función se realiza a través de los procesos de Planeación de Auditorías, Desarrollo de Auditorías e Integración de Informes Institucionales.

4. Procesos Estratégicos

II) Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera

Analizar la situación financiera del Gobierno Federal y de las entidades de control presupuestario directo; evaluar el comportamiento de las finanzas públicas del sector presupuestario y de la deuda pública; así como el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

III) Seguimiento de Observaciones-Acciones Emitidas

Registrar, controlar y analizar la documentación e información que los entes fiscalizados presenten para la solventación de observaciones-acciones, determinando su procedencia y notificando, periódicamente, la situación de las mismas, y que en su momento, fueron reportadas en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. Asimismo, fortalecer los mecanismos e instrumentos de control y operación de las entidades fiscalizadas para eficientar su gestión.

Promover el fincamiento de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos.

4. Procesos Estratégicos

IV) Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Fincar responsabilidades para resarcir al Estado y a los entes públicos federales, el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero que se hayan causado a su Hacienda Pública Federal y/o a su patrimonio.

V) Administración

Administrar los recursos humanos, materiales, presupuestales y de sistemas informáticos requeridos por las Unidades Auditoras y Administrativas de la ASF, para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones, dentro del marco del presupuesto autorizado y de las disposiciones jurídicas aplicables.

VI) Apoyo Jurídico

Proporcionar la asistencia técnica y jurídica a las Unidades Auditoras y Administrativas de la ASF, para el desempeño de sus funciones y atender los procedimientos legales que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

4. Procesos Estratégicos

VII) Dirección y Gestión

Realizar estudios, investigaciones y gestiones, que coadyuven al desarrollo de los programas de trabajo y en la consecución de objetivos institucionales.

Mejorar continuamente la gestión institucional, mediante acciones enfocadas a elevar sus niveles de calidad y al cumplimiento de sus funciones.

Coordinar actividades con organismos nacionales e internacionales homólogos, para fomentar una cultura de rendición de cuentas.

5. Estructura del Programa

I. Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008

a) Proceso de Desarrollo de Auditorías

- a.1) Ejecución
- a.2) Informe de Auditoría

b) Proceso de Integración de Informes Institucionales

- b.1) Integración de los Tomos Sectoriales y de Ramos Generales del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública
- b.2) Integración del Tomo Ejecutivo del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública

II. Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009

a) Proceso de Planeación de Auditorías

- a.1) Planeación Genérica
- a.2) Planeación Específica

5. Estructura del Programa

b) Proceso de Desarrollo de Auditorías

- b.1) Programación
- b.2) Ejecución
- b.3) Informe de Auditoría

c) Proceso de Integración de Informes Institucionales

- c.1) Integración de los Tomos Sectoriales y de Ramos Generales del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública
- c.2) Integración del Tomo Ejecutivo del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública

III. Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010

a) Proceso de Planeación de Auditorías

- a.1) Planeación Genérica

5. Estructura del Programa

IV. Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2010

- a) Proceso de Desarrollo
- b) Proceso de Integración de Informes Institucionales

V. Seguimiento a las Actividades de Fiscalización Superior y Actualización de Normativa

VI. Seguimiento de Observaciones – Acciones Emitidas

- a) Registro y Control
 - a.1) Recomendaciones y Recomendaciones al Desempeño
 - a.2) Solicitudes de Aclaración

5. Estructura del Programa

- a.3) Pliegos de Observaciones
- a.4) Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias
- a.5) Denuncias de Hechos

VII. Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

VIII. Administración

- a) Recursos Humanos y Capacitación
 - a.1) Selección de Personal
 - a.2) Evaluación al Desempeño
 - a.3) Servicio Fiscalizador de Carrera
 - a.4) Capacitación
 - a.5) Prestaciones Institucionales
 - a.6) Medición de la Satisfacción del Cliente
 - a.7) Desarrollo Organizacional

5. Estructura del Programa

b) Recursos Materiales y Tecnológicos

- b.1) Mantenimiento de Infraestructura Física
- b.2) Servicios de Apoyo
- b.3) Compras
- b.4) Control de Bienes Muebles, Instrumentales y de Consumo
- b.5) Medición de la Satisfacción del Cliente (Servicios)
- b.6) Infraestructura Tecnológica
- b.7) Operación
- b.8) Soporte Técnico
- b.9) Medición de la Satisfacción del Cliente (Soporte técnico)
- b.10) Sistemas de Información

c) Recursos Financieros

- c.1) Presupuesto, Contabilidad, Control de Pagos y Tesorería
- c.2) Medición de la Satisfacción del Cliente

d) Certificación de Procesos bajo la Norma ISO 9001:2008



5. Estructura del Programa

IX. Apoyo Jurídico

- a) Procesos Sustantivos
- b) Procesos Administrativos
- c) Proceso Contencioso
- d) Situación Patrimonial

X. Dirección y Gestión

- a) Relaciones Institucionales
 - a.1) Difusión
 - a.2) Relaciones Institucionales
- b) Asesoría Directiva
- c) Gestión Directiva
 - c.1) Administración de Documentos
 - c.2) Organización y Seguimiento de la Reuniones del Consejo de Dirección



5. Estructura del Programa

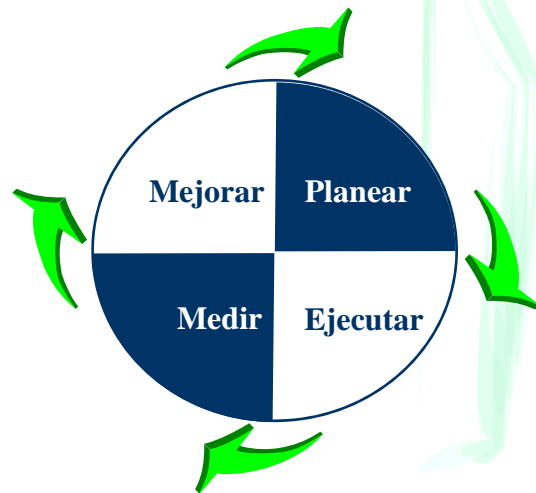
d) Análisis y Seguimiento de la Gestión

- c.1) Análisis de Procesos
- c.2) Análisis Administrativo
- c.3) Seguimiento y Medición de Programas
- c.4) Auditorías Internas de Calidad

XI. Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental e Indicadores Macroeconómicos

6. Seguimiento y Medición de Avances

- El sistema de seguimiento y medición de avances del *Programa Anual de Actividades 2010*, estará a cargo de la Secretaría Técnica y de la Coordinación de Análisis y Seguimiento de la Gestión, a través de seguimientos mensuales a las actividades concluidas y mediciones trimestrales, sobre el avance y cumplimiento del Programa, respectivamente.
- Las Unidades Auditoras y Administrativas serán responsables de elaborar Informes Trimestrales de Avance sobre las actividades y proyectos programados en sus áreas de trabajo.



- El Informe Trimestral deberá comprender, entre otros aspectos, el avance acumulado de los proyectos de trabajo; los principales resultados obtenidos en el periodo, la ejecución de acciones encaminadas a lograr la medición cuantitativa y cualitativa de las actividades programadas; los productos generados y en su defecto, las causas de desviación que justifiquen la reprogramación o cancelación de las actividades; así como la evaluación de los resultados de los indicadores en función de las metas establecidas.

6. Seguimiento y Medición de Avances

- La Coordinación de Análisis y Seguimiento de la Gestión será la responsable de llevar a cabo las acciones de verificación, que trimestralmente efectuará sobre el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa.
- Las Unidades Auditoras y Administrativas responsables remitirán a la Coordinación de Análisis y Seguimiento de la Gestión, el Informe Trimestral de Avance; para tal efecto, los Auditores Especiales, Titulares de Unidad y Coordinadores, designarán a los servidores públicos que fungirán como enlaces ante dicha Coordinación, a fin de establecer adecuados canales de comunicación, garantizar y agilizar la integración de la información, y apoyar las actividades de seguimiento.